



Unidad de Gestión

Nombre del servicio o trámite		Documento a obtener
Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje, para Cambio de Uso de Suelo, Densidad, Intensidad y Altura Máxima Permitida.		Dictamen de factibilidad de servicios procedente o improcedente.
Descripción		Tiempo de respuesta
Cualquier persona que desee obtener la Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje.		25 días hábiles
Requisitos		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia certificada del documento que acredite la propiedad (original p/cotejar). ✓ Copia certificada del acta constitutiva en caso de ser persona moral. ✓ Copia del alineamiento, No. Oficial (actualizado) y la licencia de uso de suelo. ✓ Copia de identificación oficial vigente del propietario y en su caso del representante legal. ✓ Carta poder (en su caso). ✓ Copia del recibo de pago de agua (actualizado), en caso de contar con el servicio. ✓ Copia del recibo de pago de predial (actualizado). Plano de conjunto.		
Área en la que se realiza el trámite		
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Departamento de Planeación Coordinación de Factibilidades		
Domicilio	Horario de atención	Teléfono
José María Morelos No. 227 Norte, Barrio de Santa Cruz, Municipio de Metepec, Estado de México. C.P. 52140.	Lunes a Viernes 09:00 a 15:00 horas	3-19-47-37
Costo		Área de pago
Dependerá del trámite a realizar		En las cajas del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Metepec.
Fundamento legal		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Código Administrativo del Estado de México. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. 		
Observaciones		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Código Administrativo del Estado de México. ✓ Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. 		